

Titulo completo : Ley 1770 del 9 de diciembre de 2015.-" Por medio de la cual se rinde homenaje a la vida Y obra del Maestro de música vallenata Leandro Díaz"

Tema en síntesis: Se le rinde homenaje a la obra y se exalta la vida del músico Leandro Díaz.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. El Ministerio de Cultura tiene la obligación de publicar una recopilación de la obra del músico y difundirlo en la red de bibliotecas públicas del país.
2. El Ministerio de Cultura tiene la obligación de elaborar una escultura del músico y ubicarla en plaza pública en Valledupar.
3. El ministerio de comunicaciones elaborará un documental que cuente la vida de Leandro Díaz y que debe ser difundido por los canales públicos de televisión
4. Se declara patrimonio cultural la obra del músico